

INFORME DE SINIESTRALIDAD EN DEPORTES DE COMBATE



Seguro colectivo COEDPI · Septiembre 2026

Análisis mensual de partes de accidente, distribución lesional y señales preventivas de riesgo



5

clubes con parte



6

partes registrados



-25 %

vs. septiembre 2025

siniestralidad



Rodilla:

50 %

del total

del total

COEDPI

Documento ejecutivo

Informe Siniestralidad COEDPI 09/26

Sobre COEDPI:

COEDPI es la asociación profesional de entrenadores de deportes de combate, artes marciales y defensa personal. Su finalidad operativa es apoyar a los entrenadores en todo aquello que no sea dar clase, actuando como recurso complementario a las federaciones deportivas y ofreciendo servicios de asesoramiento, herramientas de gestión, soporte documental y apoyo técnico.

Una de las posibilidades que ofrece COEDPI a sus entrenadores afiliados es la contratación de seguros de accidentes específicos para artes marciales y deportes de combate, especialmente para alumnado que no desea federarse o que necesita una cobertura adaptada a la práctica ordinaria de entrenamiento.

El presente informe se basa en datos internos de COEDPI relativos a los partes de accidente registrados a través de la APP para formadores y responsables de clubes. El análisis mensual utiliza exclusivamente información agregada y no incorpora datos identificativos de los deportistas.

Metodología:

Los partes de accidente se registran mediante formulario estructurado. Esto permite explotar campos concretos —actividad, zona corporal, provincia, tipo de lesión o mecanismo lesional— sin necesidad de tratar datos identificativos en el informe.

El periodo analizado comprende del 1 al 30 de septiembre de 2026. Se han considerado los partes cuya fecha del accidente se encuentra dentro de ese periodo. Los seis registros del mes corresponden a accidentes producidos durante entrenamientos.

Para el denominador de referencia se consideran 4.367 atletas con cobertura activa en el seguro de accidentes al cierre de septiembre de 2026. De ellos, 1.975 se dieron de alta entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, mientras que 2.392 proceden de la temporada anterior y mantienen la cobertura en vigor hasta la fecha de caducidad de su afiliación. La tasa mensual que se muestra es una tasa bruta sobre atletas activos y no está ajustada por días efectivos de exposición, ya que las nuevas altas se incorporaron en fechas distintas a lo largo del mes.

Las denominaciones de las actividades se han normalizado para facilitar su lectura. Durante septiembre de 2026 los partes se concentran en dos bloques operativos: Jiu Jitsu Brasileño y Defensa Personal.

¿Qué veremos en este informe?:

Durante septiembre de 2026 COEDPI ha registrado 6 partes de accidente correspondientes a 5 clubes y 5 provincias. A cierre de mes, 4.367 atletas mantienen cobertura activa en el seguro de accidentes.

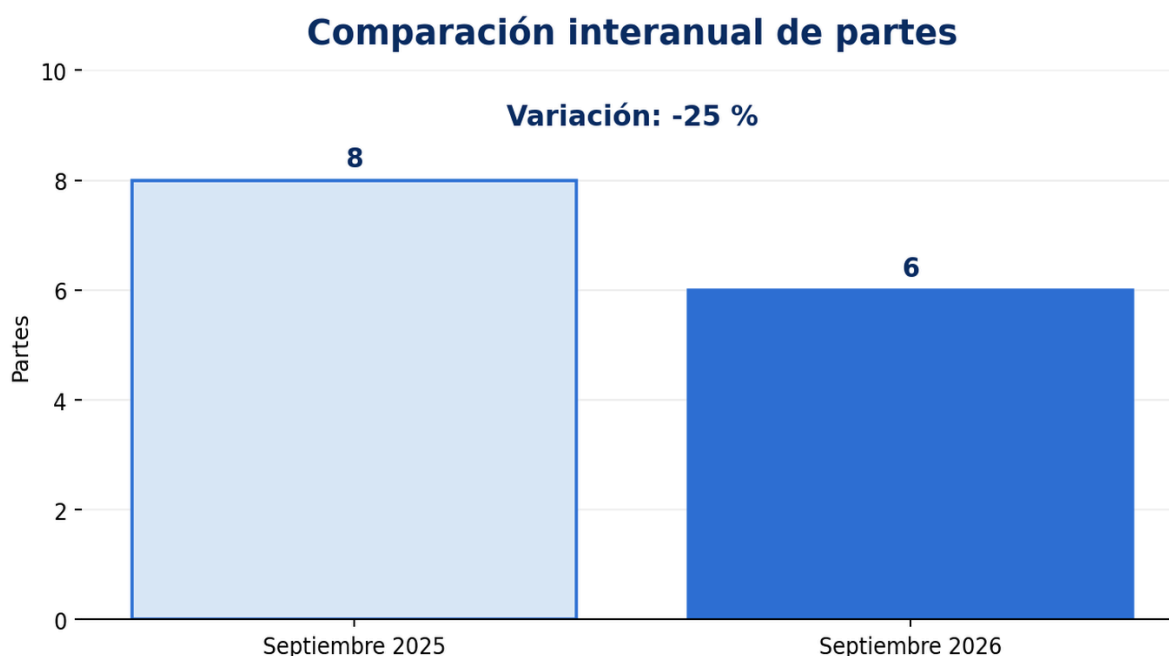
Todos los partes del mes corresponden a entrenamientos. Frente a septiembre de 2025, cuando se registraron 8 partes, el volumen mensual disminuye en 2 casos, equivalente a una variación interanual del -25 %. De los 4.367 atletas con cobertura activa, 1.975 son altas realizadas durante septiembre y 2.392 corresponden a afiliaciones de la temporada anterior que continúan vigentes.

Siniestralidad Total:

En total se han presentado 6 partes de accidente durante septiembre de 2026 sobre una base de 4.367 atletas con cobertura activa, lo que supone una tasa bruta mensual de siniestralidad del 0,14 %. Este porcentaje debe interpretarse como referencia descriptiva: 1.975 atletas se incorporaron durante el propio mes y, por tanto, no todos acumularon el mismo número de días de exposición.

Siniestralidad por Temporalidad:

Septiembre de 2026 registra 6 partes frente a 8 en septiembre de 2025. La reducción interanual del 25 % debe interpretarse con cautela: una variación de solo uno o dos casos modifica de forma importante el porcentaje mensual.

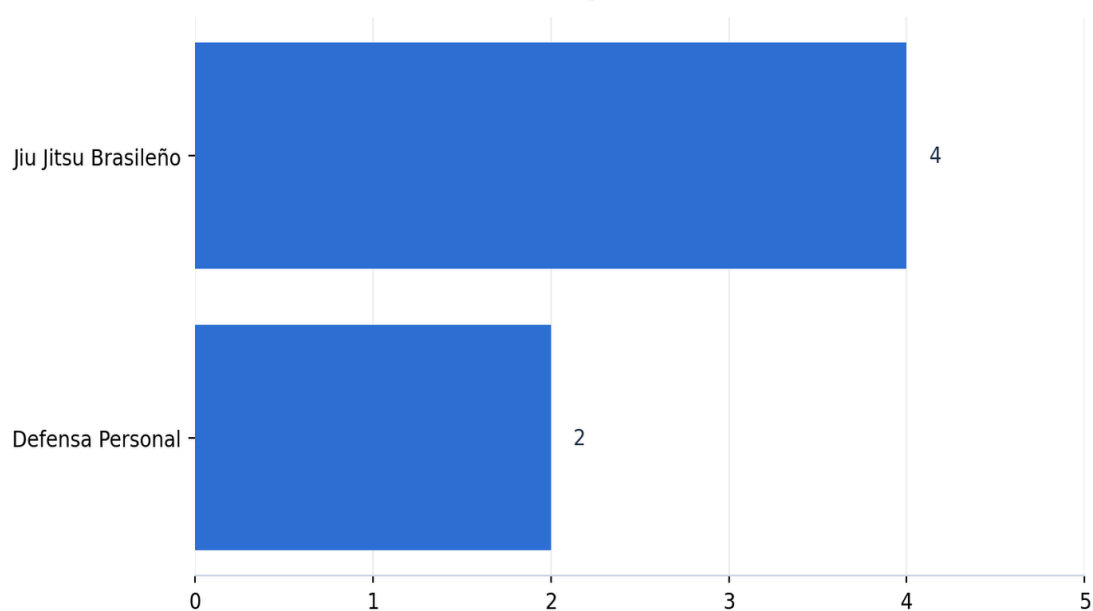


Siniestralidad por Actividad

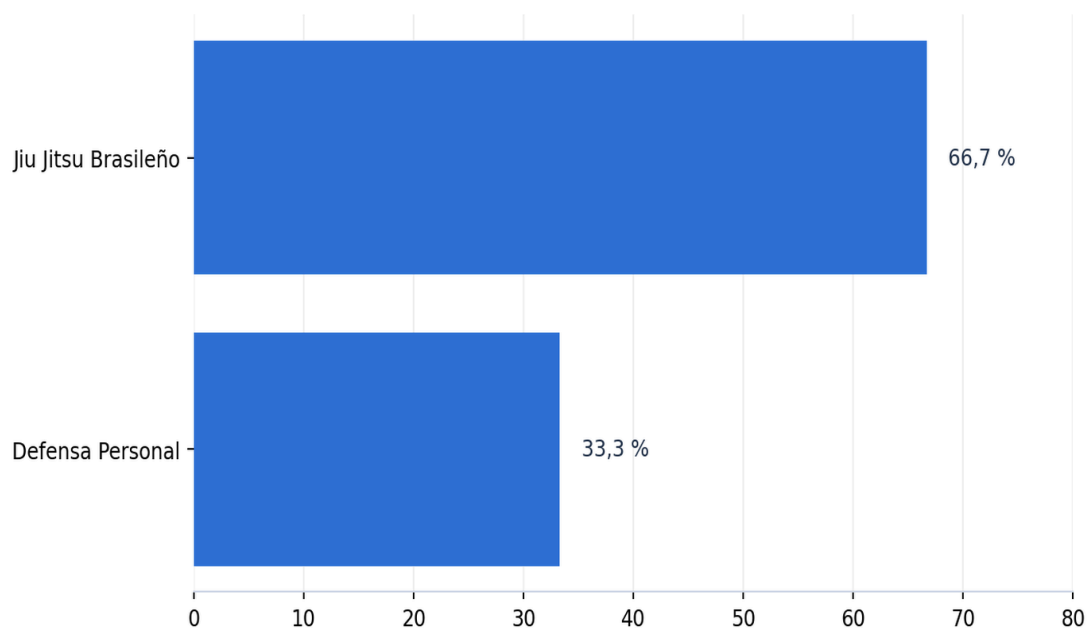
La actividad con más partes de accidente durante septiembre de 2026 es el Jiu Jitsu Brasileño, con 4 de los 6 registros del mes (66,7 %). Defensa Personal concentra los 2 partes restantes (33,3 %).

Estos porcentajes reflejan la distribución de los partes registrados, no una tasa de riesgo por practicante. Para comparar la siniestralidad real entre actividades sería necesario relacionar cada volumen de partes con el número de atletas expuestos en cada disciplina durante el mismo periodo.

Partes por actividad



Distribución porcentual de partes por actividad



Siniestralidad por Provincia:

La distribución territorial es muy dispersa. Navarra registra 2 partes (33,3 % del total), mientras que Madrid, Girona, Valladolid y Asturias registran 1 parte cada una (16,7 % respectivamente).



Los dos partes de Navarra corresponden al mismo centro y a accidentes ocurridos en la misma jornada de entrenamiento. Con una muestra mensual de solo 6 casos no resulta metodológicamente adecuado inferir diferencias de riesgo entre provincias.

Control interpretativo

Las comparaciones provinciales de este informe describen únicamente el reparto de los seis partes del mes. Sin denominador de atletas expuestos por provincia no procede calcular tasas territoriales ni establecer rankings de riesgo.

Provincia	Clubes con parte	Partes	% del total	Jiu Jitsu	Defensa Personal
Navarra	1	2	33,3 %	0	2
Madrid	1	1	16,7 %	1	0
Girona	1	1	16,7 %	1	0
Valladolid	1	1	16,7 %	1	0
Asturias	1	1	16,7 %	1	0

Mecanismo Lesional:

El mecanismo lesional está informado en 4 de los 6 partes. Se registran 2 impactos directos (33,3 %), 1 caída (16,7 %) y 1 torsión o giro (16,7 %). En 2 partes (33,3 %) el mecanismo no está especificado.

La lectura preventiva del mes debe centrarse en situaciones de contacto, control del compañero, trabajo de suelo, apoyos y movimientos de rotación, sin convertir esta muestra reducida en una clasificación general de técnicas más lesivas.

La ausencia de mecanismo lesional en un tercio de los registros limita la capacidad de comparación. Mejorar la cumplimentación de este campo permitirá identificar con mayor precisión patrones recurrentes a medida que avance la temporada 2026/2027.



Siniestralidad por zona corporal:

Desde la óptica lesional, el miembro inferior concentra 4 de los 6 partes (66,7 %). La rodilla aparece afectada en 3 casos, lo que representa el 50 % del total mensual. Los otros registros corresponden a pierna/gemelo, boca/dientes y cadera/ingle.



Zona corporal	Partes	% del total
Rodilla	3	50,0 %
Pierna / gemelo	1	16,7 %
Boca / dientes	1	16,7 %
Cadera / ingle	1	16,7 %

Al cruzar la actividad reflejada en el parte de accidente con la zona corporal afectada se observa que Defensa Personal concentra sus 2 casos en rodilla, mientras que los 4 partes de Jiu Jitsu se distribuyen entre rodilla, boca/dientes, pierna/gemelo y cadera/ingle.

Zona corporal	Cantidad de partes × disciplinas predominantes
Rodilla	Defensa Personal: 2; Jiu Jitsu: 1
Boca / dientes	Jiu Jitsu: 1
Pierna / gemelo	Jiu Jitsu: 1
Cadera / ingle	Jiu Jitsu: 1

